

FORMATO No. 04

AVISO DE LIMITACION A MYPIMES/ TERRITORIALES
PROCESO IP-002-2026
MINIMA CUANTIA

De conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, solicitamos al concejo municipal de Guadalajara de Buga, limitar el proceso de Invitación Publica de Minima Cuantia N°, IP-002-2026 cuyo objeto es, contratar SUMINISTRO DOTACION, a MIPYMES (LOCALES/TERRITORIALES O NACIONALES).

En atención a lo anterior, se adjunta la siguiente información:

Nombre Interesado / Solicitante HUGO REINALDO RAMIREZ	
Tamaño Empresarial MI PYME	
Oportunidad de la Solicitud: IP-002-2026	
Objeto Social Relacionado (Aplica Persona Juridica)	
Persona Natural: Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, ó con copia del RUP Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Camara de Comercio o autoridad competente, ó con copia del RUP	
Tipo de Limitación: (Mipymes nacionales / Limitadas a Mipymes Colombianas, Con Domicilio en el Departamento de / Limitaciones a Mipymes VAL con Domicilio en el Municipio de) BUGA	IE DEL CAUCA

Atentamente,
(FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL).
Nombre o razón social del proponente: REINALDO RAMIREZ Nit
C.C. 6185369



MAURICIO GIRON SANCHEZ
T.P 102253-T